



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Consejo del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente de la Junta Directiva; Ángel Mario Balcázar Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva; Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico de la Junta Directiva; así como los vocales: Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno; Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas; Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud; Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Egla Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad; Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública y Comisario de la Junta Directiva; y Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.

Marco Jurídico Normativo.

Con fundamento en los artículos 24, fracción I, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y 22, 23, 24 y 25 de su Reglamento, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- · 3. Asuntos a presentar.
 - 3.1 Presentación y solicitud de aprobación del Programa Operativo Anual 2019 del Instituto de Protección Civil del Estado, así como el "Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco".
- 4. Acuerdos.
- 5. Asuntos Generales.



Q

(g)









6. Clausura de la Sesión.

Punto Primero: Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal. En uso de la voz, Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico de la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 31, fracción V de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, procede al pase de lista de asistencia, comunicando la existencia de quórum legal, declarando formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019.

Punto Segundo: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico, en cumplimiento al artículo 31, fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, procede a dar lectura al orden del día, mismo que somete a consideración, quedando aprobado por unanimidad.

Punto Tercero: Asuntos a presentar.

Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 28 fracción IX de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, presenta y somete para su aprobación el Programa Operativo Anual 2019 del Instituto de Protección Civil del Estado, así como el "Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco".

Punto Cuarto: Acuerdos.

Una vez presentada la solicitud referida en el Punto Tercero, Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico de la Junta Directiva, somete a consideración de los miembros presentes, quienes con las facultades conferidas en el artículo 28, fracción IX de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, aprueban el Programa Operativo Anual 2019 del Instituto de Protección Civil del Estado, y el "Programa Maestro del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco".

Punto Quinto: Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Directiva con fundamento en el artículo 29, fracciones I y V de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, pregunta a los presentes si tienen otro asunto que tratar; por lo que al no existir más puntos a considerar, se dan por agotados los asuntos del orden del día.

1:)





Punto Sexto: Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas del día 25 de julio de 2019, Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019, firmando al calce por triplicado los que en ella intervinieron.

Adán Augusto López Hernández Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente de la Junta Directiva.

Angel Mario Balcázar Martínez Secretario de Seguridad y Proteceión Ciudadana y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva Jorge Mier y Terán Suárez Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Marcos Rosendo Medina Filigrana Secretario de Gobierno

Vocal

Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas

Vocal

Oscar Trinidad Palomera Cano Secretario de Administración e Innovación Gubernamental Vocal Mario Rafael Llergo Latournerie Secretario del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Vocal





Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud

Luis Romeo Gurría Gurría Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Vocal

Egla Cornelio Landero Secretaria de Movilidad Vocal

Jaime Antonio Farías Mora Secretario de la Función Pública Comisario

Guillermo Arturo del Rivero León Coordinador General de Asuntos Jurídicos



Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, de fecha 25 de julio del año 2019.